

13



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIOCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 18 de Junio de 1985

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.-	Instalación de la sesión.-----	2
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	EL H. CARPIO CORDERO.-----	2-4
	EL H. POZO GONZALEZ.-----	4
	LA H. IZURIETA DE OVIEDO.-----	4
	EL H. POZO GONZALEZ.-----	4-6
	EL H. PALACIOS MONSALVE.-----	6-7
	EL H. CHANALATA RIVERA.-----	7-8
	EL H. COBO BARONA.-----	9-10
	EL H. CORDOVA GAYBOR.-----	10-11
	EL H. COBO BARONA.-----	10
II.-	Lectura del Orden del Día: "1º.- Primer Debate del Proyecto de Reformas Constitucionales. (Continuación); 2º.- Segundo Debate del Proyecto a favor de la Vivienda Popular; 3º.- Conocimiento de las Reformas a la Ley de Régimen Monetario publicado en el Registro Oficial N° 41, de 9 de Octubre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Constitución Política".-----	
III.-	<u>INTERVENCIONES:</u> Primer punto del Orden del Día.-	
	EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	12-15
	EL H. ESCOBAR BRAVO.-----	15-18
	EL H. GARCIA GARCIA.-----	19-21
	EL H. ROSERO CISNEROS.-----	21-22
	EL H. BONILLA OLEAS.-----	22 23
	EL H. PEREZ INTRIAGO.-----	22-23
	EL H. ROSERO CISNEROS -----	24
	EL H. PONCE GANGOTENA.-----	24
	EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA.-----	24-25
	EL H. PEREZ INTRIAGO.-----	25-26

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTIOCHO****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO**Fecha:** 18 de Junio de 1985**SUMARIO:**CAPITULOS:

- I.- Instalación de la sesión.-----
 - II.- Lectura del Orden del Día: "1º.- Primer Debate del Proyecto de Reformas Constitucionales. (Continuación); 2º.- Segundo Debate del Proyecto a favor de la Vivienda Popular; 3º.- Conocimiento de las Reformas a la Ley de Régimen Monetario - publicado en el Registro Oficial N° 41, de 9 de Octubre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Constitución Política".-----
 - III.- Primer punto del Orden del Día: "Primer Debate del Proyecto de Reformas Constitucionales. (Continuación)".-----
 - IV.- Segundo punto: "Segundo Debate del Proyecto en favor de la Vivienda Popular".-----
 - V.- Clausura de la sesión.-----
-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIOCHO

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 18 de junio de 1987

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

EL H. RODRIGUEZ VICENS.-----	26-27
EL H. ORRALA REYES.-----	27-28
EL H. CASTRO PATIÑO.-----	29
EL H. FERAUD BLUM.-----	29-30
EL H. RODRIGUEZ VICENS.-----	31
EL H. CHAVES GUERRERO.-----	31
EL H. ROSERO CISNEROS.-----	32
EL H. FERAUD BLUM.-----	32-35
EL H. CHAVES GUERRERO.-----	35-36
EL H. FERAUD BLUM.-----	36
EL H. ALVAREZ FIALLO.-----	36-37
EL H CHAVES GUERRERO.-----	37
EL H. CASTRO PATIÑO.-----	37
EL H. RODRIGUEZ VICENS.-----	38
EL H. ALVAREZ FIALLO.-----	38-40
EL H. PEREZ INTRIAGO.-----	40
EL H. LALAMA NIETO.-----	40
EL H. LARREA CUENCA.-----	41
EL H. ALVAREZ FIALLO.-----	41-43
EL H. CHAVES GUERRERO.-----	43

IV.- Segundo punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto en favor de la Vivienda Popular".-----

INTERVENCIONES:

EL H. CHAVES GUERRERO.-----	44
EL H. RODRIGUEZ VICENS.-----	47

V.- Clausura de la sesión.----- 49

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor -- doctor GABRIEL RUIZ ALBAN, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 5h30.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jarami- llo, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes H. señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FONSECA GARZON EDISON
ALVARADO MARTINEZ DANIEL	GARCIA GARCIA LORGIO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
ANDRADE FAJARDO WALTER	HERRERA VILLACIS FREDDY
ARTEAGA CORNEJO PLUTARCO	ISSA OBANDO NICOLAS
ATIAGA BUSTILLOS GALO	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
AVILA GAVILANEZ CARLOS	LALAMA NIETO JOAQUIN
BASTIDAS ARGUELLO LUIS	LARREA CUENCA ALFREDO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LLERENA OLVERA OSCAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	MAYON JURADO RAFAEL
BUSTAMANTE VERA SIMON	MEJIA VILLA FLORIFE
CACERES ARROBA ANIBAL	MOLINA MONTALVO EDGAR
CARPIO CORDERO ENRIQUE	NAULA YUPANQUI MANUEL
CARRILLO MUELA CARLOS	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	ORRALA REYES ISRAEL
CASTRO PATIÑO IVAN	PACHECO GARATE ANGEL
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
COBO BARONA MARIO	PONCE GANGOTENA CAMILO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PONCE LUQUE ENRIQUE
CUNTO GARCIA ANTONIO	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHANALATA RIVERA JAIME	POZO GONZALEZ JACINTO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
CHERREZ ALVARADO VICENTE	RIVAS VALLE JOSE
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
FELIX LOPEZ MANUEL	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
FERAUD BLUM CARLOS	ROSERO CISNEROS LENIN

.../...

RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SERRANO BATALLAS FULTON
SUAREZ MIELES MARIO
VALDOSPINOS RUBIO JORGE

SANCHEZ ANCHUNDIA JOSE
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
SERRANO GALARZA ALEJANDRO
TORRES GUZMAN ELOY
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a constatar -
el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: están en la Sala este
momento treinta y ocho legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración a que el pedido casi -
fue unánime de la Sala, en el sentido de que el Congreso tra-
baje, en esto estamos de acuerdo todos, y esta Presidencia no
podía sustraerse a ese pedido; de tal modo que procedió nueva-
mente a constatar el quórum, y en este momento existe quórum
reglamentario.- Señor Secretario, licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No se han presentado, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes del Orden del Día, Diputado Car --
pio.-----

EL H. CARPIO CORDERO.- Gracias, señor Presidente, señores le -
gisladores.- Una nueva disconformidad se advierte por parte de
los legisladores provinciales, que a despecho del operativo del
desprestigio creado por quienes no creen en la representación
popular, se ha venido trabajando en favor de las respectivas -
provincias, se ha venido trabajando en representación de los -
intereses populares.- Como legislador de Izquierda Democrática
quiero dejar expresa la protesta por un acto arbitrario del E-
jecutivo.- En el Diario "El Comercio" del domingo, no he leído
yo solamente, ha leído un pueblo azuayo, a quien a pesar de ha-
bersele ofrecido seis mil millones de sucres, como nunca otra
hora, ningún órgano Ejecutivo lo había realizado, mereció el -
rechazo de la ciudadanía, porque sabe que ese dinero tendrá --

.../...

.../...

que pagarlo el pueblo azuayo, a base de préstamos, que bien lo podía haber agilitado si hubiese la debida acuciosidad de los gobiernos seccionales en otros momentos de la vida histórica de mi provincia.- Sin embargo, hoy se inutiliza a las funciones de la Comisión de Presupuesto, señaladas en forma expresa en el Artículo setenta de la Constitución del Estado, se limita la acción legislativa a los diputados provinciales que estamos comprometidos con las razones de inquerencia y anhelos, en el sistema y en el campo de producción y atención que debe tener el Gobierno para con los pueblos marginados de la Patria.- Se les advierte las peticiones de instituciones y de bases populares de cada una de las provincias a las que representamos, y sin embargo, en una mañada o en un manis sistemático que tiene el Gobierno, se hace propio y garantiza su buena voluntad de servicio a las distintas provincias, aumentándoles en definitiva a unas, el presupuesto del distributivo presupuestario, como en el caso de mi provincia, el Azuay, que dice el Ejecutivo, que de doscientos nueve millones, se lo ha aumentado a doscientos trece millones; gran aumento. Pero quisiera saber ¿qué de distorsiones puede tener ese presupuesto aumentado, en función de las inquerencias y necesidades institucionales. No es el caso, señor Presidente, señores legisladores, que se dé o no una mayor asignación a tal o cual provincia, sino que en la mayoría de los casos se desconocen las prioridades y necesidades urgentes de aquellas, para tratar de realizar el distributivo al antojo del Ejecutivo, dando carta blanca a aquellas instituciones en donde se tienen indudablemente los hombres o elementos de servicio del Gobierno; y en cambio, haciéndonos de lado y hasta cierto punto amordazándonos la acción legislativa de quienes somos los fieles representantes del pueblo ecuatoriano, porque esto es también desadvertir la presencia del órgano legislador, que es el Parlamento Nacional; es minimizar la acción de los parlamentarios, y aquí nosotros queremos que se nos respete.- No, señor Presidente, es hora de que el Parlamento Nacional cumpla su acción a través de sus fieles representantes, como alguna vez lo dije, que somos los legisladores.- No podemos permitir un trato semejante a los legisladores de provincia, que

.../...

.../...

se quiere desprestigiar al Parlamento.- Pues, hasta cuándo, - señor Presidente y señores legisladores, que no seamos capaces nosotros de ser la voz del pueblo que nos eligió, a través de la Comisión de Presupuesto y ejecutarlo como un órgano asesor técnico del Ejecutivo, que fue el Ministro de Finanzas, - quien estuvo presente en la hora en que actuaba en la Comisión de Presupuesto, para aprobar el global presupuestario; - ésta es una arbitrariedad, una negación y una paradoja del actual Gobierno.- Por eso, señor Presidente, yo a usted le solicitaría que se dirija una comunicación al señor Ministro de Finanzas, que fue el representante, como vuelvo a decir, del organismo técnico asesor del Ejecutivo, solicitándole que exprese su posición frente a respetar o no las asignaciones provinciales en el Distributivo Presupuestario.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a atender esa petición en la forma que sea pertinente.- Señor Diputado Pozo. Con la intervención de los señores diputados Pozo y Víctor Hugo Córdova, se dará paso al conocimiento del Orden del Día, - ninguna otra intervención más.- El señor Diputado Palacios. - Con el señor Diputado Palacios.- Nadie más.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente.- El día de ayer, yo había intervenido para denunciar al país y a las provincias denominadas subdesarrolladas, que el Ejecutivo trata de violar claras disposiciones de la Constitución, y las mismas disposiciones que constan en el presupuesto de 1985.- Esto es que se quiere responder, señor Presidente, a los compromisos políticos adquiridos por el Gobierno Nacional con un grupo de diputados que han vendido sus conciencias a cambio de estas prevendas; no conformes únicamente con los desayunos, con los almuerzos, con las cenas y con los cargos, hoy, señor Presidente, se quiere atentar contra las provincias denominadas pequeñas.- Está bien, que el Gobierno Nacional entregue las asignaciones que crea conveniente, pero no a costa de los sagrados intereses de las provincias, que a través de la Comisión de Presupuesto ... -----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Pozo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente: No puedo permitir el atrevimiento del Diputado, licenciado Pozo, el que diga que nos hemos vendido.- Los diputados tenemos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, distinguida señora.- Le ruego, por favor.- Señor Diputado Pozo, concluya, por favor, con la intervención.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Consta en actas, señor Presidente, que aquí se hizo una invitación para concurrir en masa al Ministerio de Finanzas a reclamar por la distribución hecha por la Comisión de Presupuesto.- Ciertamente que la distribución significa utilizar apenas tres punto cinco por ciento del Presupuesto General del Estado; pero lo que los diputados debemos hacer es reclamar al Gobierno Nacional por la postergación en que vivimos las provincias.- Que no se crea que con los fondos de obras de interés provincial se van a solucionar todos los problemas económicos, sociales y culturales de las provincias; apenas cuatro mil millones sirven para satisfacer levemente las aspiraciones, las necesidades de los pueblos históricamente postergados.- Los diputados que concurren ante el Ministerio de Finanzas y ante el Ejecutivo, para presentar su queja y su protesta, lo hicieron; sin embargo de que aquí tenemos actas firmadas por ellos, que demuestran su total conformidad con la distribución hecha por la Comisión de Presupuesto.- Aquí tengo una acta en la que la Honorable Josefina Izurieta, manifiesta que está en total acuerdo con la distribución hecha por la Comisión de Presupuesto.- Otra acta, en la que dice el Diputado Mario Cobo, que está en total acuerdo con la distribución de la Comisión de Presupuesto.- Otra acta en la que el Diputado Simón Rivadeneira manifiesta su total acuerdo con las asignaciones de la Comisión de Presupuesto en favor de su provincia.- Otra y otra, señor Presidente, de casi todos los diputados.- Y más ocurre, que por petición de ellos, hoy se cercenan las asignaciones que nos corresponde a las provincias que por primera vez marcan un hito de su progreso nacional y de su progreso provincial.- Señor Presidente, los diputados de provincias, y quienes realmente estamos-

.../...

.../...

vivamente interesados por luchar por su progreso, no vamos a permitir que se cercenen, que se modifiquen las asignaciones aprobadas por la Comisión de Presupuesto, y por consiguiente por este Congreso.- De tal manera que queremos advertir a los autores de esta gestión, que va en detrimento de los intereses de nuestras provincias, que mañana tendremos que lamentar graves consecuencias, que serán el producto de la reacción de las instituciones, de los organismos seccionales, de las instituciones beneficiarias, señor Presidente.- Yo dejo constancia una vez más, que particularmente la Provincia del Carchi, desde mañana, estará en pie para reclamar sus justos derechos señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, señores legisladores: He pedido el uso de la palabra, porque hace un momento - mi distinguido compañero de legislación por la Provincia del Azuay, el Diputado Carpio Cordero, ha manifestado ciertos puntos de vista referentes a la cuestión asignación provincial, referentes a nuestra Provincia del Azuay.- Yo debo manifestar, señor Presidente, con todo el respeto que se merece mi paisano y colega de legislatura, que ciertos puntos no responden - exactamente a la verdad.- El señor Presidente de la República el día viernes fue recibido apotéósicamente en la ciudad de - Cuenca, y aprovecho esta oportunidad, para decirle a nombre - de Cuenca, de sus cinco cantones y de sus parroquias, que en nuestro pueblo existe un agradecimiento profundo para el Presidente de la República y para este Gobierno.- Desde 1830, en que este país es República, señor Presidente, es la primera - vez que un Gobierno democrático entrega una cantidad fabulosa de dinero, para que en mi provincia, la tercera del país, pueda despejar y pueda desarrollar su infraestructura, su vialidad y su salud pública.- Seis mil millones de sucres es el -- presupuesto global para la Provincia del Azuay; dos mil quinientos millones de sucres fueron entregados en sesión del Municipio de Cuenca, en donde su Alcalde, en donde su Prefecto, a pesar de que pertenecen a otra tienda política, lo han reconocido y lo han agradecido públicamente a este Gobierno por -

.../...

.../...

esta entrega que se ha hecho a la ciudad de Cuenca y a la Provincia del Azuay.- Por tanto, señor Presidente, es verdad que hubieron gritos aislados de alguna agrupación política, que inclusive se negó, a nombre de su Concejal, a firmar la minuta, por la cual el BEDE entregaba tan fabulosa cantidad de dinero hacia la Municipalidad, hacia el Consejo Provincial, y hacia el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago.- En cuanto, señor Presidente, a la cuestión asignaciones provinciales, nosotros, los tres diputados del Azuay, formulamos un presupuesto, ese presupuesto está entregado, y no ha sido cortado absolutamente nada, para ninguna organización, ninguna entidad, ni ningún instituto cuencano o azuayo.- Unicamente, señor Presidente, por arte de magia, en esa proforma presentada por los tres diputados azuayos, asomaron milagrosamente dos asignaciones: una, para un organismo de vivienda popular, que ni el Diputado Carpio lo conoce, ni el Diputado Galarza lo conoce, ni yo lo conozco; y otra, asignación para una de las universidades que ha sido cuestionada aquí en este Congreso Nacional, que está siendo objeto de fiscalización, y que según denuncias, señor Presidente, se lo ha implantado en ese presupuesto por actos indebidos, que ya estoy requiriendo la documentación, para oportunamente presentar una denuncia; porque en este caso, al no conocer, al no disponer de esa partida los tres diputados azuayos, asomó una partida de algunos millones de sucres para la Universidad Católica de Cuenca, sin que ninguno de nosotros lo hayamos pedido; creo que es lo único que se ha eliminado, y Cuenca y el Azuay están satisfechos y agradecidos, a pesar de cualquier bulla callejera de estudiantes de colegio, con el actual Gobierno, y creo con sus tres diputados, que en forma mancomunada hemos logrado elaborar una proforma de asignaciones provinciales, como se merece la tercera ciudad, la tercera provincia del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Chanalata tiene la palabra.-

EL H. CHANALATA RIVERA.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores.- He pedido la intervención, antes de que se entren a tratar los puntos del Orden del Día, porque como Diputa

.../...

.../...

do por la Provincia de Pichincha, tengo la obligación de hacer recordar a esta legislatura y al país, que el próximo 3 de julio de 1985, una de las ciudades más importantes del país, y la segunda ciudad en importancia en importancia, de la Provincia de Pichincha, cumplirá el décimo octavo Aniversario de Cantonización; me refiero, señor Presidente, a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, una ciudad que está incrustada en el corazón mismo del país, pero que igualmente ha sido y ha tenido problemas de todo orden que todavía no han podido ser superados.- En tal sentido, señor Presidente, así como quiero hacer recordar a esta legislatura este aniversario de Santo Domingo de los Colorados, también quiero recordar que esta ciudad tiene problemas de toda índole, tal es así, que no tiene por lo menos agua potable, y la que consume el pueblo es agua entubada, agua de los esteros y de los ríos y por cuyo motivo, especialmente la población infantil tiene un alto índice de parasitismo.- No existe, señor Presidente y señores legisladores, una debida planificación urbana y rural, precisamente porque ha tenido un incremento poblacional bastante rápido, pero frente a esta situación, el aspecto económico ha sido demasíadamente reducido.- No existe alcantarillado sanitario que esté acorde con las necesidades del Cantón; no existe infraestructura deportiva; no existen planteles fiscales de educación primaria y secundaria, pese a que existe una gran cantidad de estudiantes, por este motivo, inclusive, señor Presidente, una buena parte de la juventud de Santo Domingo de los Colorados y las instituciones de ese cantón, están aspirando a que en ese sector de la Patria se pueda crear la Universidad Autónoma de Santo Domingo de los Colorados. Ha sido el cantón, señor Presidente, que ha tenido singulares problemas de limitación con sus vecinos y que lastimosamente ha sido causa para ciertas discrepancias; igualmente carecen sus parroquias, y el campo que provee de productos agrícolas a la ciudad de Quito, especialmente de caminos vecinales adecuados, y por este motivo, señor Presidente, los productos agrícolas no pueden ser sacados hacia los centros de consumo en su totalidad; y por este orden de cosas, las cosas se pierden. La ciudadanía clama porque alguna autoridad pueda compa-

.../...

decerse de sus necesidades.- Señor Presidente, al hacer recuerdo de esta situación, quisiera también pedir al Congreso Nacional y exhortar a los señores diputados, especialmente de la Provincia de Pichincha, para que se mantengan vigilantes, y que las asignaciones provinciales que van a ser ejecutadas en el Cantón de Santo Domingo de los Colorados, no sean suprimidas o modificadas por parte del Ejecutivo, en clara violación del Artículo setenta de la Constitución; caso contrario pues, señor Presidente y señores legisladores, tengan por seguro que el Cantón Santo Domingo de los Colorados, con toda su población, estará de pie reclamando lo que la comisión correspondiente se ha dignado asignarle.- Finalmente, señor Presidente, quisiera que usted se sirva disponer, que con motivo de cumplir el Décimo Octavo Aniversario de ese Cantón, la legislatura rinda un homenaje por este motivo al pueblo que habita en ese sector de la Patria.- Esta petición la hago, señor Presidente, porque como único representante de Santo Domingo de los Colorados y de la Provincia de Pichincha, tengo el derecho ineludible de pedir al menos que la legislatura en este 3 de julio, rinda el homenaje que bien se merece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Sobre el particular, Secretaría me informa que el Parlamento ya ha emitido el Acuerdo de salutación respectiva.- Diputado Cobo.- Con la intervención del Diputado Cobo y el Diputado Córdova, se cierran estas intervenciones.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: Poquísimas palabras para indicar a usted, algo que ya había manifestado el día de ayer: En este Congreso tienen que excluirse definitivamente la amargura y el odio, y sólo así, excluyendo también el sectarismo, podremos trabajar como cuerpo colegiado.- Yo vuelvo a invocar el espíritu patriótico de los señores legisladores, para que podamos hacer de esta legislatura un templo del conocimiento y del saber.- El legislador, señor Presidente, no puede bajarse al insulto, no puede degradarse al insulto; solamente aquel que carece de argumentos comete tal error.- Todos los señores legisladores, creo que estamos por encima de los acontecimientos que producimos, por manera que hemos de dar cuenta en for

.../...

.../...

ma personal, en el momento oportuno, a las comunidades que nos eligieron, y haremos honor a los pactos que hemos firmado y -- tenemos que cumplir, como caballeros y como hombres de bien, -- cuya herencia hemos recibido, no de ahora, sino desde siempre, desde nuestros padres y de nuestros abuelos, para cumplir con lo que indica la verdad, la solidez, la claridad, la oportunidad espiritual y mental que todos tenemos.- Repito, señor Presidente, yo creo estar siempre por encima de los acontecimientos que produzco, por manera que no me llegan las injurias ni los insultos de ningún señor diputado.- Yo creo que a ninguno de nosotros nos llega ni nos debe llegar, ni nos debemos dejar impresionar por estos improperios y estas execraciones; lo -- que tenemos que hacer es, dialogar, para llevar adelante un -- Parlamento que construya o que ayude a construir la nación. -- En cuanto tiene relación con el asunto en el que he sido mencionado incidentalmente por algún señor diputado, debo indicar que, el señor Ministro de Finanzas, ante solicitud de muchos -- señores diputados, creo que suman más de cuarenta diputados, -- ha considerado, de lo que yo sé, el señor Ministro de Finan -- zas -no hay para qué meterle al señor Presidente de la Repúbli -- ca en esto-, el señor Ministro de Finanzas ha considerado la -- petición de redistribuir los fondos de interés provincial, y -- en el caso de Tungurahua, específicamente, señor Presidente, -- si esto llega a ocurrir, tenga en cuenta usted, que aquellos -- rubros que los señores diputados habíamos fijado para la pro -- vincia, serán respetados, en lo posible en su totalidad.- Y di -- go en lo posible, porque no conozco los montos establecidos en este instante, pero tenga usted la plena seguridad de que lo -- único que sí cambiará son las Unidades Ejecutoras, en el peor de los casos; pero los fondos estarán dispuestos de la manera que habíamos acordado los señores legisladores de la Provincia de Tungurahua.- Gracias por concederme la palabra, señor Pre -- sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores.- En esta tarde quiero hablar a nombre de la Pro -- vincia del Chimborazo, y sobre todo a nombre también de los --

.../...

.../...

diputados: doctor Bonilla y Edison Fonseca, también diputados de la mencionada provincia.- Nosotros, desde el día lunes, hemos sido objeto de continuas inquietudes y de continuas angustias, de parte de todas las instituciones que han sido beneficiarias de las asignaciones presupuestarias a través del rubro de obras de interés provincial; y esta inquietud se ha hecho presente, precisamente por un dato de prensa que apareció en el Diario "El Comercio" el día domingo, 16 de junio, en el cual pues, se detallan que se han realizado en el Ministerio de Finanzas, como ahora indica el señor Diputado Cobo, se han realizado aumentos y reducciones a diferentes provincias, del monto real de cuatro mil millones de sucres ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado Cobo.---

EL H. COBO BARONA.- Al señor Diputado Víctor Hugo Córdova: que no he dicho yo tal cosa, que no conozco que si hay aumentos o reducciones, que eso es diferente a lo que acaba de mencionar.

EL H. CORDOVA GAYBOR.- No ha sido mi intención, señor Presidente, hacer una alusión grosera ni descomedida al señor Diputado Mario Cobo; es mi conducta siempre, tratar las cosas con la mayor altura y con la mayor consideración, no sólo a nivel privado, a nivel personal, sino también dentro de este augusto recinto. Me estaba refiriendo al dato de prensa que ha aparecido en el Diario "El Comercio", e inclusive este dato de prensa habla de que algún diputado ha defendido esta nueva distribución y este nuevo distributivo que se lo va a realizar oportunamente.- La prensa dice, el día jueves de esta semana.- Yo quiero manifestar, señor Presidente y señores legisladores, que esta nueva distribución contraría la Disposición trigésima del Presupuesto General del Estado, que al momento está vigente y cuyo numeral tercero, con su venia, señor Presidente, me permito leer.- Dice: "los cambios de texto o trasposos de créditos de las partidas destinadas a obras de interés provincial, se realizarán por resolución de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, las mismas que serán implementadas por el Ministerio de Finanzas".- Este texto, señor Presidente, es demasiado claro y contraría la actitud que

.../...

.../...

se pretende implementar de parte del Ministerio de Finanzas esta Disposición de Ley que acabo de leer.- Además, señor Presidente, el Artículo setenta de la Constitución, habla de que la Comisión de Presupuesto conjuntamente con delegados del Ejecutivo, estudiará la proforma presupuestaria, en este caso, de 1985, y que una vez que no hayan discrepancias entre Congreso y Ejecutivo, este presupuesto, esta proforma presupuestaria convertida en presupuesto, será Ley de la República, y si no hay objeción, entrará en vigencia; y por lo tanto, el Ejecutivo ni siquiera puede objetarlas posteriormente a la puesta en vigencia, y peor aún, reformarlas.- Por esto, señor Presidente, quería hacer conocer a usted y a los señores legisladores, que hay disposiciones claras y concretas que no se pueden atropellar y peor todavía dar otro destino en el rubro que corresponde a las asignaciones provinciales.- Para concluir, señor Presidente, deseo respaldar la petición del compañero, Diputado Carpio, en el sentido de que el Congreso, a través de su Presidencia, oficie al señor Ministro de Finanzas, a fin de que haga conocer acá al Congreso, en qué estado están, o más bien dicho, cuándo sale en la codificación de las asignaciones provinciales, y si es verdad que va a realizar esta distribución arbitraria en relación a lo dispuesto por la Ley. Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se atienda el pedido, señor Secretario.- Vamos a entrar al conocimiento del Orden del Día, señor Secretario.- Proceda a leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "1.- Primer Debate del Proyecto de Reformas Constitucionales. (Continuación); 2.- Segundo Debate del Proyecto en Favor de la Vivienda Popular; 3.- Conocimiento de las Reformas a la Ley de Régimen Monetario, publicado en el Registro Oficial N° 41, de 9 de octubre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Constitución Política".- Ese fue el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a entrar al conocimiento del primer punto del Orden del Día.- Han quedado inscritos el día de ayer,

.../...

.../...

para seguir en el conocimiento de criterios, a fin de que la Cámara adopte un criterio definitivo sobre el problema jurídico - surgido para el tratamiento de las Reformas Constitucionales, - quedaron inscritos los señores diputados: Zambrano, Chanalata, - Escobar y García.- Con la intervención de los cuatro señores di - putados, se tomará una resolución al respecto.- El señor Diputa - do Zambrano tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, señores diputados: - La tarde de ayer, el Congreso Nacional, dedicó toda la sesión - prácticamente a debatir, no específicamente el punto del Orden del Día que correspondía, cuál es el de las Reformas Constitu - cionales, sino que más bien, con motivo de la apelación que fue - ra aprobada por mayoría de votos, al señor Vicepresidente del - Congreso que dirigía la sesión, se dio lugar a una larga discu - sión que no en todo fue estéril; se escuchó un intercambio de - importantes puntos de vista, si bien también en esto hemos se - guido con la tónica de salirnos de los reglamentos, ya que tra - mitaba la apelación, de conformidad con el Artículo diecisiete del Reglamento, es una cuestión eminentemente sumaria, en la -- que sólo se ha de escuchar al apelante y al apelado, y sin nin - guna otra intervención, se ha de tomar votación.- De esta mane - ra, específicamente, aquella disposición reglamentaria, quiere eliminar todo debate tratándose de apelación; sin embargo, el - hecho de haberse solicitado en forma indebida, que se verifique la votación, derecho que asiste a todo legislador, y que debió hacerse en forma inmediata, nos dedicamos a escuchar interven - ciones de diferente género, y la mayoría de ellas, que se con - centraban en aspectos de orden constitucional y de orden regla - mentario.- Manifestaba, que escuchamos puntos de vista positi - vos, y pienso yo, que habría sido preferible antes de iniciar - la discusión de las Reformas Constitucionales, realizar este in - tercambio de criterios; esto habría sido saludable, señor Presi - dente, con un espíritu altamente constructivo, para ponernos de acuerdo en ciertos aspectos básicos, que han creado desconcier - to en el Congreso, que nos han obligado a perder dos días de se - siones prácticamente.- Para mí, en forma inmotivada, respetando el criterio del señor doctor Feraud, cuando clausuró la sesión

.../...

.../...

en una ocasión, existiendo cuarenta diputados presentes, y en otra, existiendo sesenta y dos legisladores; estos hechos derivaron en algo consecuente y natural, que fue la apelación aprobada el día de ayer; sin embargo, esto de la apelación es un hecho ya resuelto por el Congreso.- Hoy día debo referirme a algunos aspectos constitucionales que fueron planteados la tarde de ayer. Es indudable, señor Presidente y señores legisladores, -- que a la Constitución, al tratar de las Reformas Constitucionales, tratar de dar un sentido de seriedad, de estabilidad, permanencia y solidez a las normas constitucionales, este ha sido el espíritu del Derecho Constitucional ecuatoriano, desde la -- Constitución de 1830, y las siguientes; siempre se pensó en la necesidad de la permanencia de las normas constitucionales, y -- allí disposiciones que establecían que esta Constitución no puede reformarse sino después de tres años. De allí las exigencias de que sean discutidas en tres debates por el Congreso, que luego de esta discusión, vuelva al Ejecutivo para su visto bueno, -- y luego retornen nuevamente para otros debates en el Poder Legislativo.- Pero la verdad es, que la permanencia de las normas constitucionales, no sólo se ha de precautelar por limitaciones que se impongan en ese cuerpo de leyes, ya que su permanencia y su vigencia está dada por otros factores: por el espíritu cívico, por factores políticos, por el sentido institucional y profesional de las Fuerzas Armadas; de allí que esto de las limitaciones a la permanencia, han sido revisadas en el decurso de -- los tiempos y del Derecho Constitucional ecuatoriano, desde que la Constitución de 1967 y las siguientes, vienen prácticamente con esta tendencia de simplificar los procedimientos y facilitar la evolución de las instituciones constitucionales, de las instituciones jurídicas, para que estén acordes con las exigencias y las necesidades de nuestra sociedad.- El aspecto fundamental que debe quedar muy en claro y sobre el que debería o -- debió pronunciarse, más bien dicho, antes de iniciar este debate sobre las Reformas Constitucionales este Parlamento, y que ha dado origen a tantas discusiones y a tanto desconcierto, es el relacionado con el quórum, que ayer fue aceptado en forma -- unánime por el Congreso, no sólo como el punto de vista que hemos venido sosteniendo desde el primer momento, los diputados-

.../...

.../...

de esta bancada, que el quórum se constituye con treinta y -- seis legisladores; el día de ayer este criterio fue aceptado -- por todos los diputados de los diferentes sectores, al aceptar la impugnación formulada por el señor Diputado Edelberto Bonilla, pero queda el otro aspecto por dilucidar, señor Presidente, el relacionado con el llamado quórum o mayoría especial, a que se refiere el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución; este es el aspecto, que para mí, merece mayor análisis y es un aspecto de trascendental importancia en la vida institucional del país.- El Artículo ciento cuarenta y tres establece, que para las reformas constitucionales se aprobarán con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, pero la Constitución no clarifica, o sea que hemos de entender que para el cómputo de las votaciones, necesariamente se ha de contar con cuarenta y ocho votos válidos, votos que pueden ser positivos o negativos, a favor o en contra de la tesis que se discute; pero el quórum, tratándose de reformas constitucionales, -aquí se han emitido varios criterios- un criterio muy importante, el planteado por el señor Diputado Galo Atiaga, -- quien manifestaba, que si bien se requieren los cuarenta y ocho votos válidos, la aprobación tiene que hacerse con las dos terceras partes de los diputados concurrentes. Esta es una tesis -- que viabiliza las reformas constitucionales, y que no está en -- contra del espíritu, de la evolución del Derecho Constitucio -- nal, ni tampoco en contra del texto del Artículo ciento cuarenta y tres; lo contrario sería sostener un imposible que en este Congreso, realizar u aprobar reformas constitucionales, por con -- venientes que sean, al fortalecimiento democrático, a la supera -- ción del sistema institucional del país, quedaría como una utopía, quedaría simplemente como una quimera.- Por todas estas ra -- zones, señor Presidente, yo debo manifestar mi criterio, en el sentido de que si queremos en forma positiva y sincera, que se pueda tratar en este Congreso, reformas constitucionales, debemos apoyar el criterio expuesto por el señor Diputado Galo Atiaga.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.-Señor Presidente, honorables legisladores:

.../...

.../...

Nuestro Partido, Concentración de Fuerzas Populares, ha sido bastante claro en la lucha que ha tenido en estos once meses contra el Bloque Comunista, y decirle al país, de que verdaderamente, a veces, no hay predisposición para cumplir con la Constitución y con los reglamentos, y fue causa esa, como decía el Honorable Feraud Blum, que se le apeló dos veces, que se le apela la tercera vez, pero es justamente porque no se ciñe a los reglamentos, porque su criterio muy personal, tomaba como resolución para la Sala -me parece no verlo al Diputado Feraud aquí presente, pero con todo, hace un momento que él estaba y tengo que seguir nombrándolo- y decía, que la sanción impuesta aquí de la apelación, no se trató de una mayoría ni mucho menos, porque no había lo que indica el Bloque Comunista, treinta y seis diputados de esta bancada. No, señor Presidente el pueblo ecuatoriano que nos escucha en la radio, fueron ganados por veinte y ocho contra veinte y seis. Si el Bloque Comunista liderado por el MPD, que no me voy a las tesis ideológicas ni a tratar de minimizar a uno u otro partido, sino que la realidad es esa, el pueblo sabe que el Bloque Comunista fue liderado por el MPD, que fue maniatado por el MPD, y que vienen divergencia, que ahí vienen los criterios sanos de cierta gente que piensa que no debería ser el Partido Comunista quien tenía que sembrar el caos en este país. Entonces, señor Presidente, nosotros presentamos una apelación aquí del partido a través mío, y se produce veinte y ocho votos contra veinte y seis, por supuesto que si los Diputados del Bloque Comunista hubieran estado los treinta y cinco, no se daba, señor Presidente; ¿a dónde está esa mayoría que tanto habla el Bloque Comunista?. No, no es así. Lo que pasa es que la trayectoria del Diputado Feraud Blum, y me toca decirlo sin ningún resentimiento, porque la política no es de un año ni de dos, la política es de muchos años, treinta y cuatro años lleva el Partido Concentración de Fuerzas Populares luchando, treinta años entregó su vida Assad Bucaram, y hoy el partido sigue luchando, señor Presidente; resentimiento podríamos decir que tendríamos muchos, pero no hemos apelado por resentimiento, todos conocemos la trayectoria del Honorable Feraud Blum cuando fue censurado como Ministro, por su partido, con todo el respeto a su -

.../...

Señoría, con los votos de la Izquierda Democrática; más tarde, es traído aquí a la Vicepresidencia del Congreso, por ustedes mismos, señor Presidente; un reconocimiento tardío que le hacían. El Honorable Feraud Blum es presentado por el Diputado Plaza, pero por Concentración de Fuerzas Populares, que él ejercía la profesión mientras era diputado, después del 10 de agosto, y mucho más, Vicepresidente del Honorable Congreso, lo cual moralmente no daba; más adelante aparecen otros problemas del Banco Central, y luego, una mala conducción de la sesión. - Señor Presidente, él tenía como ejemplo al Presidente Baca, a quien mis respetos, y que conducía la sesión dentro de lo cabe, unas veces bien, otras veces mal, pero el Parlamento ha ido. - Estamos estancados, estancados por resoluciones tomadas por el señor Feraud Blum, por el doctor Feraud Blum; es que no hay quórum, clausurar la sesión la primera vez, bajo la sorpresa de todos los honorables diputados. Toma una resolución por segunda vez, y eso que los diputados tanto de un lado, de otro lado, como del Bloque Cefepista, clamábamos de que no era así, señor Presidente, pedíamos que rectifique. El doctor Bucaram, recuerdo, cuando estaba presente le dijo, le pidió que rectificara, que reconocer errores es de caballero, el de tener la frente altiva y poder decirle a un pueblo, que se equivocó; pero él no, en ningún momento, en su terquedad se mantenía. Y no es que estoy diciendo epítetos, pero se mantenía en la terquedad; luego vamos a una resolución, también de sesenta y dos, o sesenta y tres votos, sesenta y tres diputados presentes, y el Honorable Feraud Blum también desconoce, y dice que no hay quórum; así llega a la sesión de ayer, señor Presidente. En la sesión de ayer, él toma la resolución sobre el segundo Artículo de la reforma a la Constitución, cuando lo que impugnaba el Diputado Edelberto Bonilla, era otra situación muy distinta. -- Cuando yo, antes de producirse la apelación le explicaba, le pedía por el bien de la Sala, por trabajar, por no llegar a una apelación, si no me equivoco, compañeros diputatos, que no era así, que rectificara, pero él daba la resolución a la Sala, y lo cual no hubo al principio impugnación; tal es así, -- que primero dijo que el Diputado del MPD, había impugnado. El aclara más tarde que no había impugnado. - Entonces, nuestra po

.../...

sición es muy clara, señor Diputado, y lo dicen los reglamentos en su Artículo setenta y cinco: "Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere la mayoría absoluta de los legisladores votantes; continúa- a menos que la Constitución o esta ley establezca otra mayoría".- Pero es la aprobación, más no para sesionar. Si se instala el quórum aquí el 10 de agosto, con treinta y seis diputados, si se instala para dar lugar a que el Presidente de la República se posesione, con treinta y seis diputados; por qué luego, el criterio de él, de mantenerlo de que sean cuarenta y ocho, o su equivalente a las dos terceras partes, señor Presidente. Y me he permitido, con el respeto que merece la persona como tal, del doctor Feraud Blum, pero como político, porque nos debemos a una ciudadanía, tocar todos estos puntos de su carrera política; con respeto a su persona, decía, no los dejaba que ellos alcen la mano, que los mire con toda tranquilidad, señor Presidente, la conciencia la tengo limpia, pero simplemente que ellos intervengan; si no tengo yo la palabra, tendrán mis compañeros de bancada. Decía, que como persona la respeto, porque siempre respeto a las personas en aspecto personal y familiar; pero el político tiene compromisos con el país; el político no puede tener rabo de paja.- El político debe mantenerse siempre recto en la defensa del pueblo ecuatoriano, y no porque sea cefepista digo que soy dueño de la verdad, no. Ahí tiene usted en esa bancada a un buen amigo mío, el Diputado Nicolás Issa, y yo respeto su criterio, y sé que es un hombre luchador, y no digo que no es dueño de la verdad; todo lo contrario, señor Presidente, eso según los coidearios, según los seguidores que tengamos cada partido. Pero por eso tenía que decir la trayectoria del Diputado Feraud Blum, sus equivocaciones en el Congreso, sus pérdidas de tiempo aquí en el Parlamento ecuatoriano; que en la prensa de ayer salía: "Doce millones de sucres le cuesta al pueblo ecuatoriano el Congreso Extraordinario". ¿Para qué, señor Presidente, para qué honorables diputados, pueblo que me escucha, qué leyes positivas le hacemos a nuestro pueblo, al pueblo del CFP, al pueblo de la Izquierda Democrática, al pueblo del MPD, que en fin es uno solo, los ocho millones y pico de ecuatorianos que estamos viviendo en este territorio, señor Presidente.- Entonces, -

.../...

esa era la tesis que viene peleando nuestro partido, que la -- planteó el Director Supremo, el compañero Averroes Bucaram, y hoy la tesis nuestra, señor Presidente, es que con treinta y seis diputados se puede sesionar, con treinta y seis diputados se puede tratar, más no aprobar; el momento en que se llegue a la votación se dará cuenta de que no hay quórum respectivo para votar, pues tendrá que encontrar la salida, ver los vacíos que tiene el reglamento, por que lo existen, y no sólo en nuestro país, en todos los países siempre quedan vacíos en el reglamento, en la Constitución, que para eso es el Congreso, para eso son las Comisiones Permanentes, para ir poniendo al día las leyes, para tratar de estar lo más justo y lo más apegado a la verdad, sino no funcionaría el Congreso, señor Presidente. Entonces, nuestra tesis es de que con treinta y seis diputados hay el quórum, se puede sesionar; pero para reformar la Constitución se necesitan cuarenta y ocho votos. Por lo tanto, señor Presidente, nos mantenemos en la tesis de que sí se puede sesionar con treinta y seis votos.- Nada más, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado García, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente: ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Hay diputados inscritos, por lo tanto yo debo respetar ese orden.- Señor Diputado García, luego concederé la palabra a los señores diputados que han sido aludidos.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: - En materia tan delicada y en las funciones que desempeñamos, es necesario que los legisladores conservemos el equilibrio emocional; por lo mismo, señor Presidente y señores legisladores, voy a hacer abstracción de las supercherías que ha emitido algún señor legislador, que a mi juicio, señor Presidente, en nada se refieren al problema en discusión, ni mucho menos tienen argumentos rescatables y tesis que se sustenten con estos argumentos.- Desde que entramos, señor Presidente, a discutir las reformas constitucionales, se han venido emitiendo una serie de -

.../...

.../...

conceptos válidos, provechosos; se estableció en primer lugar, que uno era el tratamiento para la formación de la ley, de acuerdo a los Artículos sesenta y siete, y sesenta y ocho de la Constitución; y otro, muy otro, señor Presidente, el tratamiento para las reformas constitucionales.- Con este antecedente, señor Presidente, y para continuar, ruego a su Señoría, se digne disponer que con la mayor claridad se lea el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado, y luego el Artículo setenta y seis del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- DE LA CONSTITUCION POLITICA.- Artículo 143.- "Pueden proponerse reformas a la Constitución por los legisladores, por el Presidente de la República, por la Corte Suprema de Justicia y por iniciativa popular.- El Congreso conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales y su aprobación requiere del voto de, por lo menos, las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso. Aprobado el proyecto de reforma en dos debates, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su dictamen. De ser éste favorable, la reforma se promulga de acuerdo con la ley".-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Artículo setenta y seis del Reglamento.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO.- Artículo 76.- En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso".-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Secretario, el inciso segundo del Artículo setenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del -- Congreso".-----

EL H. GARCIA GARCIA.- En efecto, señor Presidente, nadie actualmente en el Congreso puede discutir y argumentar que se necesita las dos terceras partes con votos favorables para reformar la Constitución en dos debates.- Eso está claro, y en eso estamos de acuerdo todos los legisladores.- Ahora bien, señor Presidente, el Honorable Legislador señor doctor Carlos Feraud Blum, haciendo uso de la lógica jurídica, sostenía que la mayoría especial de las dos terceras partes, es decir, de cuarenta y ocho legisladores, significaba que para sesionar sería ocioso, señores legisladores, entrar a tratar reformas constitucionales, -- con un número de diputados, inferior a cuarenta y ocho, que representan las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional.- Esto es lógico y aceptable, señor Presidente, en eso tampoco cabe discusión porque es elemental; sería ocioso entrar a tratar una reforma constitucional, cuando no tenemos las dos terceras partes.- Empero, señor Presidente, aquí viene lo medular: el segundo inciso del Artículo setenta y seis del Reglamento que dice: "En todo caso, la suma de votos, sin contar las -- abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". ¿Qué quiere decir eso, señores diputados?. Esto quiere decir, -- que para tomar una resolución se necesita tener el quórum legal del Congreso. Resolver, significa aprobar o negar; para aprobar una reforma necesitamos las dos terceras partes, cuarenta y ocho legisladores, cuarenta y ocho votos favorables. Para negar un artículo necesitamos que los votos válidos, sin contar las -- abstenciones, equivalgan al quórum legal del Congreso. Es decir que, para negar un artículo, necesariamente tenemos que tener, -- por lo menos, treinta y seis legisladores.- De tal manera, señores, que aquí no tenemos donde equivocarnos, no tenemos por dónde equivocarnos. El asunto es observar lo dispuesto en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y lo dispuesto -- en el inciso segundo del Artículo setenta y seis del Reglamento -- to.- Esto está claro, señor Presidente, es meridiano, diáfano, -- no tenemos dónde perdernos. Entiendo, señores legisladores, que

.../...

con buena voluntad, con capacidad que distingue a todos los señores legisladores, podemos convenir de que este es el camino para salir de este impase.- Gracias, señor Presidente, éste es mi criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como han concluido las intervenciones sobre este tema, y como es imperativo, como es imperativo, señores legisladores, que el Congreso, primero solucione este problema vital y básico ... Punto de orden, Diputado.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: No pretendí realizarle este punto de orden a usted, por la forma de la conducción, sino más bien para aclarar un hecho; porque no puede quedar en el vacío ciertas afirmaciones, y frente a la imposibilidad de que usted me dé el uso de la palabra.- Debo manifestar, por mérito a la verdad, que el Parlamento ecuatoriano, de acuerdo con unas personas ha fracasado, y con otras no ha fracasado; y si ha fracasado, tomando el criterio negativo, deberá ser porque el Ejecutivo ha impedido que este Congreso ecuatoriano pueda trabajar en cuanto se refiera ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, yo le ruego ... -----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Sí, señor Presidente.- Yo le pediría entonces, que me conceda, cuando usted tenga conveniente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con apego estricto al Reglamento, yo debo decirle que no está haciendo buen uso del punto de orden; por lo tanto, yo creo que es conveniente para el país y para la Cámara, adoptar el criterio-jurídico de la Cámara, para salir del problema en el que nos encontramos; de lo contrario, el Congreso se estanca, no camina, y es importante adoptar en este momento el criterio. Así es que señor Diputado, yo le voy a conceder el uso de la palabra el momento en que yo estime conveniente; pero ahora es sumamente importante, señor diputado, que entremos a conocer el asunto que nos atañe este momento.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: El Movimiento Popular Democrático es un partido estrictamente nacional, y sus estatutos se han amoldado a la Ley de Partidos Políticos, así como...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Le ruego, yo le insisto -

.../...
.....

.../...

de la manera más comedida.- Señor Diputado Feraud, manteniendo el mismo criterio, yo le rogaría. Yo le voy a dar el uso de la palabra, apenas la Presidencia considere conveniente.- En este momento, lo vital y básico es resolver el problema, todos estamos de acuerdo en que se debe resolver el problema.- Señor Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILIA OLEAS.- Voy a expresar el siguiente criterio, sin mayor razonamiento: Que por no haber sido aprobado el Artículo segundo del Proyecto de Reformas Constitucionales, por no haber merecido el voto de, por lo menos, las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso, la Cámara pase a conocer el Artículo tercero del indicado proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la propuesta que hace el señor Diputado Bonilla.- Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, señores diputados: Yo estaría de acuerdo con la moción que propone el doctor Bonilla, siempre y cuando ese fuera el problema; pero yo no le veo que exista problema, en cuanto a la aprobación de la reforma constitucional, porque indiscutiblemente la Constitución, en esto es sumamente clara. Lo que necesita el Congreso para una reforma constitucional es, un número determinado de votos; si no existe ese número determinado de votos, no hay reforma constitucional. Y no es que se vota a favor o se vota en contra, se vota a favor para la reforma constitucional. Lo que sucede es, que si no existe el número de votos positivos, automáticamente se entenderá que no hay aprobación.- De tal suerte que yo no veo para qué tenemos que entrar en esa moción, cuando no hubo los votos necesarios para la reforma constitucional.- El problema, señor Presidente, radica en la interpretación muy graciosa que el señor doctor Carlos Feraud dio en un momento dado, a la falta de votos necesarios para la reforma constitucional; y cuando quiso comparar el número de votos necesarios para esa reforma constitucional con el número de miembros del Congreso, para constituirse en sesión, que son la mayoría más uno, ahí viene entonces la discusión.- Yo no encuentro que exista ningún problema, por lo tanto, no veo la razón de que entremos a esta votación, o este debate de una moción que no tiene razón de ser. Gracias.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bonilla: la Presidencia - considera que con la propuesta por usted realizada, no se solu - cionaría el problema de fondo; porque hay dos criterios bási - cos: el asunto quórum, que la Presidencia estima para salvar - el escollo legislativo, solamente para salvar el procedimien - to, que hay que apelar al criterio general de que el quórum le - gal del Congreso es de treinta y seis diputados.- El segundo - aspecto, que no fue dilucidado el día de ayer, a través de la impugnación suya, señor Diputado Bonilla, y tampoco con la pro - puesta nueva, es la siguiente: que para la aprobación de una - reforma, de acuerdo al Artículo ciento cuarenta y tres de la - Constitución, se requiere cuarenta y ocho votos válidos afirma - tivos,, y si es que no se producen esos cuarenta y ocho votos - válidos afirmativos, el artículo de la reforma está negado; no hay reforma, está negado.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- ... conseguir cuarenta y ocho votos; sen - cillamente el Artículo segundo no ha merecido cuarenta y ocho - votos, y por consiguiente no ha sido aprobado, eso es todo; pe - ro no ha sido negado, porque para eso necesitaría cuarenta y o - cho votos. Vea mi proposición, yo le ruego que la acepte, y va - mos a orientar la discusión ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la proposi - ción que hace el Diputado Bonilla, para ver si es que encontra - mos algún viso de solución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Dice así:--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es moción, es proposición. Porque lo - que se está esgrimiendo aquí es la posibilidad de que el Congre - so acepte un criterio para la tramitación de las reformas; no - se trata de resolución ni mucho menos, ni reforma reglamenta - ria, un criterio para la tramitación de las reformas que atañen al temario actual.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Dice así; el crite - rio del Honorable Bonilla, "que por no haber sido aprobado el - Artículo segundo del Proyecto de Reformas Constitucionales, y - por no haber merecido el voto de, por lo menos, las dos terce - ras partes de la totalidad de los miembros del Congreso, el Con -

.../...

.../...

greso debe pasar a conocer el Artículo tercero del Proyecto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Subsiste la inquietud de la Presidencia, en el sentido de cuál es la situación legal y jurídica del Artículo aquel. Se queda en el limbo, sin resolución.- Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: Creo que ayer ya fue largamente debatido este problema. El hecho es importante, cuando se definió el aspecto del quórum.- Ya resaltado este problema, ahora tenemos que volver a votar el Artículo segundo, para luego pasar al Artículo tercero. Si en el Artículo segundo, no existen cuarenta y ocho votos válidos en positivo o en negativo, pasamos al Artículo tercero; y lo mismo debe suceder con este artículo, porque de lo contrario, este empantamiento que está dándose está perjudicando las labores que tiene el Parlamento.- Le pido, señor Presidente, que usted proceda a tomar nuevamente votación sobre el Artículo segundo; una vez conocido el resultado, ahora mismo establecemos la posibilidad de que este artículo esté aprobado o esté negado, sumando los votos que se den; si no tiene cuarenta y ocho votos, el artículo está negado. Porque si no está aprobado, está negado; que no hay otra posibilidad jurídica, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: larga ha sido la discusión; pero yo creo que debemos sacar alguna conclusión respecto al quórum, estoy de acuerdo con usted. Creo que todos estamos de acuerdo en que el quórum es la mitad más uno; el quórum es treinta y seis.- Pero que para tratar asuntos de reforma -- constitucional, se necesita, por lo menos, la presencia de cuarenta y ocho legisladores; entonces si es que esto lo aprobamos señor Presidente, estamos declarando que estamos de acuerdo con la Constitución y con los reglamentos, y podemos seguir adelante.- Yo, ayer ya repetí, ya lo dije, y hoy repito, se produjo el problema porque hubo una mala interpretación de las votaciones aquí.- Por eso, señor Presidente, yo creo que si aclaramos este asunto del quórum, no tenemos nada más que aclarar. Porque lógicamente sabemos que la reforma constitucional no fue aprobada y hay que pasar a lo siguiente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado, todavía no le concedo el uso de la palabra.- Punto de orden, Diputado.-----

EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA.- Yo quería solicitar, que una vez que en la sesión del día de ayer, y en la que estamos realizando - el día, se han auscultado suficientes criterios, yo quiero -- plantear, y recojo el criterio expuesto por la Presidencia, pa -- ra que lo someta a consideración de la Sala, porque yo creo -- que ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden ...- Concluya, señor Dipu -- tado.-----

EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA.- ... de que conduzca la sesión, para superar el asunto. Entonces, someta a consideración de la Sala el criterio que es respaldado por muchos legisladores, por par -- te de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se permite insistir que, -- a criterio de la Presidencia, para salvar el problema del quó -- rum, para tratar reformas constitucionales, es de treinta y -- seis diputados. El quórum de la Cámara y el quórum legal para -- tratar reformas, todo incluidas las reformas, treinta y seis -- diputados. Pero para aprobar una reforma constitucional se ne -- cesita cuarenta y ocho votos favorables.- Punto de orden, señor -- Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: Plenamente de acuerdo con la parte de introducción de su planteamiento, y así lo dice el Reglamento del Congreso: "el quórum del Congreso será de la mitad más uno; es decir, en este caso, treinta y seis miembros del Congreso, ese es el quórum de la Cámara; pero de ahí, a ha -- cer el planteamiento que se necesitarán cuarenta y ocho votos a favor, posiblemente, señor Presidente, estamos ya yéndonos -- ya a otro plano de la interpretación del Artículo ciento cua -- renta y tres.- Para mí, señor Presidente, el Artículo ciento -- cuarenta y tres es clarísimo, el ciento cuarenta y tres, bajo mi punto de vista, dice: "que para aprobarse la reforma consti -- tucional se necesitará las dos terceras partes de los miembros del Congreso". Como es sumamente clara la disposición del Artí -- culo setenta y siete, cuando habla que para modificar en segun

.../...

da discusión lo que se aprueba en primera, en el trámite de la ley se necesitarán las dos terceras de los asistentes; como dice exactamente igual cuando habla de las reconsideraciones, -- cuando habla y dice: que se necesitarán las dos terceras partes de los asistentes.- Entonces, el trámite está señalado expresamente tanto en la Constitución como en el reglamento. De tal suerte que, habiendo una disposición expresa en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución en cuanto al número de votos que se necesita para aprobar la reforma constitucional y lo dice expresamente: "las dos terceras partes", no creo, señor Presidente, que estemos en condiciones de interpretar algo que está expresamente estipulado en la Constitución.- En caso contrario, si usted quiere poner las dos terceras partes a favor o en contra, como lo quieran interpretar, eso ya es algo extensivo de algo que no estamos convocados para eso.- Yo creo, señor Presidente, que no habiendo el número de votos, ni existiendo quórum necesario que son más de treinta y seis legisladores, para establecer debates, y no existiendo el número de votos necesarios, hay que seguir con el siguiente punto del orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Rodríguez pide el uso de la palabra. Después a usted, señor Diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente.- Yo había hecho el día de ayer un análisis sobre este punto, me había referido no solamente a las disposiciones legales vigentes, sino también inclusive, señor Presidente, a los precedentes existentes en el Congreso Nacional.- En primer lugar, señor Presidente, habíamos manifestado la conformidad con su criterio, en cuanto a establecer que el quórum está integrado por más de la mitad de los legisladores, es decir treinta y seis diputados presentes; pero nosotros estaríamos de acuerdo, señor Presidente, en interpretar el Artículo ciento cuarenta y tres, en el sentido en que lo ha hecho el Diputado que ha hecho uso de la palabra en última instancia, es decir que se requiere la presencia de cuarenta y ocho votos, sean o no afirmativos. Para aprobar una reforma constitucional se requiere cuarenta y ocho votos favorables. Esta es la diferencia que nosotros hemos señala

.../...

do, señor Presidente, porque el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución es muy claro. El Congreso Nacional, dice: -- "requerirá para la aprobación del voto de, por lo menos, las -- dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso". Esas dos terceras partes de los miembros del Congreso, setenta y uno, las dos terceras partes cuarenta y ocho, se requiere para aprobar una reforma constitucional; eso dice la norma constitucional y no otra cosa. Y, por qué se requiere, señor -- Presidente, esa especial mayoría para la reforma constitucional -- nacional?. Porque la Carta Suprema del Estado le da una característica o se da asimismo, una característica especial, es la norma número uno, de la cual se dependen las otras leyes. No se requiere la misma mayoría para reformar una ley y para reformar la Constitución, se trata de dar a la Constitución una mayor estabilidad que cualquier otra ley, y por eso se exige una mayoría superior. ¿Cuál es esta mayoría superior, cuál es esta mayoría especial?. Las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, de acuerdo con lo que dice el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución.- Y finalmente, señor Presidente, voy a recordar nuevamente lo que decía en 1983, y cómo procedió la Cámara Nacional de Representantes.- En la última intervención del Diputado Otto Arosemena Gómez, se dice lo siguiente: "podemos, por lo tanto, debatir -dice el Diputado Arosemena Gómez- habiendo treinta y cinco legisladores".-En ese entonces, era el quórum.- "pero no podemos ir a una votación, mientras no existan los cuarenta y seis" -en ese entonces, hoy cuarenta y ocho legisladores, que es el mínimo que se requerirá para que exista la votación necesaria de cuarenta y seis votos conformes. Es decir, favorable para la reforma.- Treinta y seis el quórum para aprobar una reforma, cuarenta y ocho votos favorables.-¿Qué dice el Presidente del Congreso a continuación?. Así procederemos.- Y así se procedió en 1983, señor Presidente.- De tal manera, que a mi juicio, señor Presidente, la norma constitucional es clara: treinta y seis el quórum para debatir y discutir, y cuarenta y ocho votos favorables afirmativos para aprobar una reforma, por lo que dice la Constitución y por lo que los antecedentes del Congreso, señalan, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Orrala.-----

EL H. ORRALA REYES.- Señor Presidente: ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Legislador.- Creo que nos vamos a entrar de nuevo en otra discusión como la de ayer.

EL H. ORRALA REYES.- A eso voy, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que hay que concluir ya con los - criterios expuestos y definir ... -----

EL H. ORRALA REYES.- Señor Presidente: Tenga la bondad de escucharme.- Honorables legisladores: efectivamente, el día de ayer salvo raras excepciones ... Señor Presidente, le ruego, por favor, ser escuchado.- Yo estoy pidiendo la palabra hace rato, y usted se ha permitido darle la palabra a otros legisladores ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores diputados, prestar la atención al señor Legislador.-----

EL H. ORRALA REYES.- Una de las obligaciones, señor Presidente, es darle por igual la palabra a cada uno de nosotros.- El día de ayer, excepto rarísimas excepciones, todos los diputados dieron su opinión al respecto, y quedaron anotados para el día de hoy, si no estoy equivocado, cuatro legisladores más; y usted le ha dado la palabra a muchos legisladores que han repetido casi textualmente lo que manifestaron ayer, lo que va en contra del Reglamento. Y aquí se habla de que este Congreso Extraordinario le cuesta a la República, doce millones y pico de sucres, y un legislador que comentaba eso, contribuía prácticamente para que esos doce millones se hayan lanzado sin ningún beneficio, porque más se ha dedicado a injuriar, a hablar sobre otros asuntos que no estamos tratando, y nosotros seguimos empantañados.- No debemos olvidarnos, que si bien es cierto, este primer punto del Orden del Día nos ha puesto en la dificultad de establecer el quórum, el resto de puntos del Orden del Día no tienen ningún problema; y en todo caso, podíamos pasar a estudiar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.- En todo caso, señor Presidente y honorables legisladores, yo quiero invocar al civismo y patriotismo. Aquí se ha dicho más de una vez, que a la bancada y al partido político que representemos, repre

.../...

sentamos por sobre todas las cosas al país.- Pues yo les invito a todos y cada uno de los presentes, a que probemos con hechos estas aseveraciones que podrían quedar en el vacío, y en todo caso, propongo que antes de pasar, conforme lo había propuesto el Honorable Bonilla, a estudiar la tercera reforma, que no sería ninguna solución, puesto que mientras no se establezca el procedimiento del quórum, vamos a toparnos con el mismo problema. Entonces, yo sugiero, que de las tantas sugerencias que se han propuesto, incluso usted propuso una, que según estaba auscultando, goza de cierta aceptación, entonces que se propongan todas esas proposiciones, el Congreso resuelva cuál es el procedimiento que va a seguir y podemos proceder en lo futuro.- Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo acojo su inquietud, señor Legislador.- Y pido a la Sala, que se entregue en Secretaría, propuestas concretas.- Hay dos propuestas: la una, quórum legal con treinta y seis, y aprobación de las reformas con cuarenta y ocho votos.- Voy a consultar a la Sala con la votación, así determina la Presidencia.- ¿Tiene registrado, señor Secretario, que el quórum legal del Congreso, para tratar reformas constitucionales es de treinta y seis diputados, único quórum, no hay quórum especial. El quórum legal para aprobar las reformas constitucionales se requiere del voto de cuarenta y ocho diputados.- Consulta a la Cámara, señores legisladores ... Punto de orden, Diputado Castro.

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente: su propuesta de consultar a la Cámara, tiene dos aspectos claramente diferenciados. Yo le rogaría, que para que podamos nosotros tener criterios claros y uniformes, al momento de decidimos, como Congreso, con respecto a la proposición que usted ha planteado, la subdivida. Y primero, una vez que creo está suficientemente discutido, y hay un acuerdo obvio, porque es reglamentario e innegable que el quórum del Congreso, para tratar cualquier tema, es de treinta y seis, siendo setenta y uno los legisladores que integramos este Parlamento.- Yo le ruego, entonces, que usted consulte por separado: primero, lo relativo al quórum, aun cuando esto es inoficioso, en mi concepto; y luego, al tema de los vo-

.../...

tos necesarios para aprobar una reforma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Reservándome para después responder a las injurias que se han proferido en mi contra, en mi ausencia, a lo que tengo derecho, de acuerdo con el reglamento, el punto de orden se concreta a lo siguiente: - que en la sesión de ayer, el Diputado Bonilla impugnó el criterio de la -- Presidencia; -después me voy a referir al criterio de la Presidencia- lo -- cierto es que el Diputado Bonilla impugnó el criterio de la Presidencia, y entonces, de acuerdo con el reglamento, se consultó a la Sala, y la Sala, - por votación de treinta y seis sobre cincuenta y tres, aprobó ese criterio en lo relativo al quórum.- El Diputado Bonilla dijo: "en todo momento ha - existido en este Congreso, quórum; lo que no se ha producido es el número de votantes que exige la Constitución de la República, para que sean apro- badas las reformas constitucionales". Eso se sometió a votación, y fue a-- probado. Para qué volver a votar sobre lo mismo, es una redundancia.- El - que no esté de acuerdo con esto, tendría que pedir una reconsideración; pe- ro sí todos están de acuerdo con esto, pues este asunto está firme.- Lo ú- nico que queda pendiente es la segunda parte, que usted tan inteligentemen- te planteó: "si para la aprobación, como dice el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, se requieren cuarenta y ocho votos afirmativos" nada más; eso es lo único que hay que resolver, porque lo demás me parece- que ya está resuelto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acojo el punto de orden, señor Diputado Feraud, y en ese sentido va a proceder la Presidencia.- Consulta la Presidencia a la Sa- la: si para la aprobación de reformas constitucionales se necesitan cuaren- ta y ocho votos afirmativos .-. Los que estén de acuerdo con esa proposi- ción.- Señor Secretario, proceda a contabilizar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y nueve legisladores - presentes, veintinueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Si se contabilizó el voto de la Presidencia?.- La -- rectificación de la votación, señor Secretario, por pedido del señor Diputa- do Rodríguez.- Está procalamada.- Doy paso a la rectificación que se solici- ta.- Proceda, señor Secretario, a la rectificación, con los legisladores -- que estuvieron presentes al momento de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: sin contar los votos de los diputa- dos que acaban de ingresar, se repite la misma votación: de cincuenta y nue-

.../...

ve legisladores presentes, veintinueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Recontabilizó el voto de la Presidencia, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Ya en vista de que usted expuso eso a la Sala, creo - que hay otro pedido de otro partido, de otro jefe de bloque, de otro diputado, expóngala a la Sala y sométalo a votación también.- Ha sido negado.- Se ha pedido la rectificación, se ha confirmado que han habido veintinueve votos, y treinta por otra tesis; pues tenemos que seguir adelante, señor Presidente, ya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el siguiente artículo.- Punto de Orden.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente: dejo sentado el criterio del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática: por intereses políticos futuros, se ha tomada una resolución claramente contraria a la disposición constitucional del Artículo ciento cuarenta y tres. De tal manera, señor Presidente, que nosotros seguiremos insistiendo en que la disposición del Artículo ciento cuarenta y tres, es clara: "no puede aprobarse una reforma constitucional con menos de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso". Es decir, con el voto afirmativo de cuarenta y ocho diputados.- Lo contrario, señor Presidente, es violatorio de la Constitución. Y aquellos que han venido proclamando durante diez meses, señor Presidente, que se viola permanentemente en el Congreso la Constitución, apenas tienen mayoría; violan esta Constitución, porque pretenden posteriormente reformar la Constitución, violando esta Constitución.- Ciento cuarenta y tres es el Artículo -- que nos dice y nos señala cómo debemos aprobar la reforma constitucional. Y desde este punto de vista, dejo sentado el criterio de Izquierda Democrática, en el sentido, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Chaves.- Diputado Rodríguez. Punto de orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente: le ruego solamente que no puede insistirse en una cosa que ya ha sido tratada y rectificada su votación; ya no hay razón de seguir insistiendo, en aumentar los lamentos, se acabó el asunto.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Feraud, le concedo la palabra por haber sido aludido.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Gracias, señor Presidente.- ...-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Con el Artículo ochenta y cinco, propongo la reconsideración del acto y el hecho que fue motivo de la votación; usted se servirá disponer el trámite, de acuerdo con lo que establece el Reglamento.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso, señor Diputado.- Señor Diputado Feraud.

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: estando ausente de esta Sala, atendiendo a un periodista, el Diputado Escobar, según me cuentan, ha dicho una cantidad de cosas en mi contra, que yo rechazo terminantemente, porque no le concedo ninguna autoridad ni a él ni a nadie para que ponga en tela de duda mi honorabilidad; entiendo que se refirió a la interpelación, me imagino que a la segunda, porque a la primera, que la propusieron los cefepistas, ésa no tuvo ningún resultado contra mí.- Señor Presidente, esa interpelación, más que juicio político, fue un verdadero concurso de acreedores, porque ahí me las cobraron todas las que tuve que hacer para defender al régimen democrático del querido Presidente Jaime Roldós Aguilera, porque yo fui quien defendí a ese Gobierno contra aquellos, que el propio Presidente llamó: "los famosos patriarcas de la componenda". Ese fue el fondo del juicio político: el Ministro de Gobierno que se atrevió a presentar una reforma constitucional para disolver al Congreso; el Ministro de Gobierno que le hizo frente a esa oposición que no dejaba gobernar al joven Presidente, esa fue la verdadera razón del juicio político.- Yo he estado en estos días escuchando las grabaciones de esa interpelación, y hay ahí palabras hasta del propio interpelante, en el sentido de que no estaba en juego la honorabilidad del Ministro, y que él señalaba simplemente omisiones de orden legal: "incumplimiento de determinadas normas" y que ese era el fundamento de la interpelación. Esa fue una interpelación que la escuchó todo el país, señor Presidente, de principio a fin.- Y, ¿Qué pasó después de eso?. Yo, seguramente, terminada mi gestión pública, me hubiera retirado a mis actividades habituales, porque yo no soy político de profesión; yo toda mi vida no he sido otra cosa, que abogado en ejercicio y veintitrés años de profesor en -----

.../...

.../...

la Universidad de Guayaquil y algunos años en la Universidad - Católica, también; a eso he dedicado la mayor parte de mi vida. Pero quise averiguar, cuánto daño me causó aquella interpe- lación, por aquello que de la calumnia algo queda, y por esa - razón, con el auspicio de un partido político joven, que acaba de cumplir recién hace pocos días su sexto aniversario de fun- dación, se planteó mi candidatura al país.- No quise ser dipu- tado provincial de mi provincia, quise ser diputado nacional, porque quería saber cuánto daño me había causado en el país, - en el país, aquella interpelación.- Y el resultado, señor Pre- sidente y señores legisladores, lo conocen todos ustedes; reci- bí la tercera más alta votación del país, casi doscientos mil votos, más que Concentración de Fuerzas Populares que es un -- partido que tiene muchos años de lucha política, más que mu- chos otros partidos políticos aquí presentes, más que el FRA, partido más antiguo, luchador también; ese fue el resultado.-- De tal manera que el pueblo, que es la última instancia en la democracia, dio su veredicto y su veredicto fue absolutorio, porque allí no estaba de por medio la pasión política que que- ría destruir a un Ministro que había luchado por defender a un Gobierno democrático de un Presidente patriota, bien intencio- nado, que era atacado sistemáticamente desde aquí, desde el -- Congreso, por aquellos que él denominó: "los patriarcas de la componenda".- Esa es la razón por la cual estoy aquí, porque - quise apelar a la última instancia de la democracia que es el pueblo, que tiene mayor valor que nada, y el resultado es el - que se ha conocido.- En ese asunto que motivó la interpelación yo pedí a la Contraloría del Estado un examen especial, y a la Inspectoría de la Nación también le pedí un estudio de esa con- tratación. Y ahí está el informe de la Contraloría, no hace o- tra cosa que señalar, efectivamente las omisiones, que yo reco- nocía como hombre de bien en este Congreso, y nada más. Ninguna glosa, ninguna responsabilidad, absolutamente nada.- El do- cumento está a disposición de ustedes cuando lo quieran leer.- Nada. La Contraloría no encontró nada, ni responsabilidad ci- vil, mucho menos responsabilidad penal; y por este motivo no - estableció absolutamente glosa de ningún orden hasta la presen-

.../...

te fecha.- Señor Presidente: El propio Presidente de la República dijo que soy uno de los perseguidos, y así es; tratan -- por todos los medios de encontrar algo contra Carlos Feraud, -- pero hasta el momento no lo encuentran ni lo van a encontrar, porque el honor de una persona no se elabora en un día ni en -- dos, ni en cien ni en doscientos; es toda una vida, y eso tie-- ne más fuerza que el cemento armado, que el hierro; es indes-- tructible. No puede ser cualquier telafustán el que ponga en -- tela de juicio la honorabilidad de un hombre que ha llevado -- una limpia trayectoria a través de sesenta y un años, que es -- la edad que tengo; sí, señor Presidente, es muy difícil lle-- gar a esta edad de esta manera.- Yo pedí la fiscalización del Ministerio de Gobierno cuando salí de ese Portafolio, donde se manejaron muchos, pero muchos millones de sucres. Ahí está el resultado, ni una glosa, nada; ningún señalamiento de ninguna incorrección en cerca de dos años en el Ministerio de Gobier-- no. Sí, señor Presidente, lo digo con orgullo. Estoy posible-- mente en el ocaso de mi vida y siento orgullo de no ser un hom-- bre rico, porque a pesar de que he trabajado intensamente du-- rante más de cuarenta años, y que me he ganado prestigio profe-- sional, mal que yo lo diga, y que he ganado dinero en mi profe-- sión, no tengo sino una modesta posición económica; en este mo-- mento -oígame bien- en este momento no tengo otro ingreso que el que me paga el Congreso, ningún otro ingreso; porque el pro-- fesor que me está reemplazando en la Universidad de Guayaquil, recibe naturalmente la remuneración correspondiente.- Y no son muchos los que pueden decir esto, que de la noche a la mañana se tornan millonarios, señor Presidente.- De tal manera que yo rechazo con toda energía aquellas imputaciones que lamentable-- mente no oí, porque en forma poco decente se dijeron cuando yo no estaba presente, que a duras penas recogí al paso para lle-- gar a esta silla.- Pero quiero aprovechar, señor Presidente, a -- demás, para referirme al tema que es motivo de preocupación -- del Congreso: Yo expuse un criterio jurídico, que el Diputado Alvaro Pérez lo calificó de gracioso, no, gracioso; y que de -- gracioso no tiene nada, es un criterio jurídico que hasta este momento ningún diputado de este Congreso lo ha rebatido jurídi

.../...

.../...

camente; ninguno, hasta este momento, ninguno. Y por el contrario, con gran sorpresa, de la lectura que hace el Honorable Rodríguez, veo que es la opinión de Raúl Clemente Huerta, de Otto Arosemena y de muchos otros, y que fue el criterio que adoptó el Congreso anterior; sin embargo yo respeto, como no puede ser de otra manera, la opinión ajena; nadie tiene el derecho de exigir que se piense de la misma manera como piensa uno.- Por esta razón, ayer felizmente, porque yo hubiera querido que ocurra la semana pasada, el doctor Bonilla impugnó ese criterio; yo quería que alguien lo impugne, claro para que la Sala tome una decisión. Y tomó una decisión, aquí tengo la copia de la parte pertinente del Acta, resolvió que el quórum del Congreso es treinta y seis, para todo; que se puede discutir una reforma constitucional y llegar hasta la votación con treinta y seis legisladores presentes.- Yo me permito discrepar de esa opinión, pero respeto la decisión de la Sala, como no puede ser de otra manera; y me siento feliz y satisfecho de que hasta ahora nadie me ha rebatido jurídicamente, y que al contrario he recibido innúmeras llamadas de amigos, colegas abogados, que han escuchado las sesiones anteriores y que me han expresado su conformidad con ese criterio.- Señor Presidente, lo que la Cámara acaba de negar hace un instante, es total y absolutamente inconstitucional. Aquí se puede aprobar por unanimidad un criterio, que si ese criterio es contrario a la Constitución, será y es inconstitucional; porque la Constitución no se reforma con una simple mayoría de votos, sino mediante un procedimiento establecido en la propia Carta Política.- Señor Presidente: el Artículo ciento treinta y cuatro es de una claridad meridiana, ciento cuarenta y tres; no es necesario recurrir a las reglas de la interpretación, basta su simple lectura: "Se aprobará en dos debates con los votos de las dos terceras partes ... -----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: Yo he pedido un Punto de Orden y debo hacerlo, y con toda la consideración que el doctor Feraud sabe que le guardo a él; además creí muy conveniente de que él haga la manifestación --

.../...

por haber sido aludido, y así usted le permitió la palabra por haber sido aludido a que conteste. Pero ya no podemos referirnos a un caso anterior que es lo que está haciendo el doctor Feraud, por lo cual yo creo, señor Presidente, muy comedidamente, que usted debe llamarle la atención. Ahora lo que se ha pedido, entiendo, por el Diputado Lenin Rosero, es la reconsideración de la votación dada a una insinuación suya; a la insinuación de que para las reformas constitucionales se necesitan -- cuarenta y ocho votos favorables.- Esa moción fue negada.- Se pidió la rectificación de la votación, se volvió a negar.- En este instante el Diputado Lenin Rosero ha pedido la reconsideración. Creo conveniente que se manifieste si esa reconsideración va a ser tomada en cuenta en esta sesión, o en la próxima, como dice el Artículo ochenta y cinco.- ¿Por qué nuestra inquietud?. Porque mientras no exista esta reconsideración, no podemos continuar en las reformas constitucionales.- Señor Presidente, le ruego en la forma más comedida se llame la atención al doctor Feraud, para que se centre al tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Feraud, prosiga.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Voy a concluir.- Cualquiera haya sido el resultado de la votación, cualquiera; cualquiera sea el resultado de la reconsideración, cualquiera, ese criterio es inconstitucional; y los abogados del país se han de estar riendo a carcajadas de lo que el Congreso acaba de aprobar contra el texto -- claro, clarísimo de la Constitución.- Lo que se pretende, señor Presidente, es sentar un precedente para que pase ese proyecto inmoral, incorrecto, de prorrogarse por sí mismo, de alterar el mandato popular, de violar el mandato popular y decir al pueblo, usted me eligió por dos años, pero yo me quedo cuatro porque tengo mayoría.- Señor Presidente, de eso se trata y lo denuncio al país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Lo he pedido dos veces: una vez, porque he sido aludido; y la otra vez, para discutir el tema, tengo cuarenta minutos.- Señores: dos días se ha discutido el Artículo ciento cuarenta y tres, dos días se ha --

.../...

.../...

discutido ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- lamentablemente que tengamos que poner punto de orden, pero usted está dando la palabra por haber sido aludido, entonces tiene que concretarse al tema; caso contrario, es su obligación, señor Presidente, llamar la atención. Si usted quiere abrir un debate, entonces dígalos, para hacer algún otro debate ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo cumplo con eso.- Señor Diputado, le ruego circunscribirse a la alusión, para que usted se apegue estrictamente al reglamento y no se produzcan los puntos de orden.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: no solamente que los juristas se estarán riendo a carcajadas, sino que el Hermano Miguel que era un gran gramático, debe estar en el cielo riéndose a carcajadas de sus discípulos y de sus sobrinos.- Yo creo que esto lo habríamos podido solucionar, si traemos el día de ayer a cualquier profesor de Gramática, de cualquier escuela, de la universidad. Aquí no se dice: que se requerirá la concurrencia de las dos terceras partes del Congreso; aquí se dice: ... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado ... Punto de Orden, Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Que le ruego que por Secretaría, disponga la lectura del primer inciso del Artículo ochenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 85. Planteada una reconsideración. ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado".-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente: Que usted se sujete a lo dispuesto en el Artículo ochenta y cinco del Reglamento y disponga que el Diputado que propuso la reconsideración, si tiene a bien la fundamente; y pasemos a votar la reconsideración -

.../...

.../...

antes de seguir ahí sí, abriendo un debate sobre cualquier tema, en el que yo estoy dispuesto a intervenir, porque no estoy conforme con alguna de las expresiones últimas del doctor Ferraud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Castro: El Diputado Alvarez está haciendo uso de un legítimo derecho parlamentario, que usted ni nadie puede negarle; y la Presidencia le ha concedido la palabra para que él se defienda, y en ese sentido le ruego al señor Diputado Alvarez, proceder.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Sí, señor, vamos a entrar a analizar el tema ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente.- Unicamente para orientar la discusión.- El Diputado Rosero ha planteado la reconsideración, puede hacerlo el día de hoy o puede hacerlo el día de mañana.- Señor Presidente, yo quisiera que usted consulte al señor Diputado Rosero, si va a hacer el planteamiento de la reconsideración hoy día, de lo contrario ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Rodríguez: estoy evacuando primero las alusiones, es un derecho preferente que tienen los legisladores; y luego le doy la palabra al Diputado Rosero. Punto de Orden, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: De una vez dilucidar el aspecto de la reconsideración a fin de que no sea motivo de puntos de orden de la bancada de mi derecha; que se trate el día de mañana ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuándo lo va a plantear?-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- El día de mañana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Se ha vuelto hablar aquí del bloque comunista y hay que aclarar las cosas; además se habla en forma peyorativa del comunismo, como quien se quiere referir a actos de delincuencia.- Quiero decirle que tengo el honor de ser comunista desde hace cuarenta y un años. Y, qué --

.../...
.../...

.../...

significa para mí el comunismo?.- Señor Presidente, en los estados burgueses al pueblo se lo mantiene dominado con el poder -- del dinero, con el poder de las cárceles, con el poder de los jueces, con el poder de la demagogia, con el poder de la mentira y con el poder de la calumnia. Aquí se le miente al pueblo -- cuando se habla del Bloque comunista; otra cosa sería este Parlamento si aquí hubieran treinta y seis comunistas, y eso lo saben muy bien, eso significaría un millón de votos, y la situación del país no sería la de hoy, arrodillándose ante el Fondo Monetario Internacional. Y se calumnia, no solamente que se -- miente y se tergiversa, sino que se calumnia; se calumnia al comunismo para encubrir las lacras de las clases dominantes, para encubrir las lacras de los partidos burgueses, para encubrir -- las lacras de los partidos populistas que le hablan al pueblo, -- de pueblo contra trincas, para después servirse el plato de lentejas en la mesa de las trincas.- ¿Quiénes son los comunistas -- en el mundo y en nuestra patria?. ¿Qué ha hecho el comunismo en el Ecuador?. ¿Alguna vez un comunista ha ido a la cárcel por -- desfalcador, Diputado Escobar?.- ¿Alguna vez un comunista ha -- ido a la cárcel por ladrón?, jamás.- ¿Alguna vez ha ido un comunista a la cárcel por narcotráficante?, jamás.- Esos son menesteres de las clases que marchan al sepulcro, que se alienan por -- que tienen miedo a la vida y tienen que dedicarse a la droga, -- porque ya no pueden soportar con vigor el destino de este si -- glo; por cobardes se dedican al narcotráfico, y por que no tienen honor. Los comunistas tenemos honor porque respetamos la vi -- da, y porque nosotros ambicionamos morir sin perder jamás el honor, ni vendiéndonos, saltando de la derecha a la izquierda, y del palacio de las leyes a almorzar, a servirse el histórico -- plato de lentejas en la mesa Presidencial.- Tengo el honor de -- jamás haberme servido el plato de lentejas, porque soy comunista, y más que las lentejas amo al honor y la dignidad. ¿Qué comunista ha estado alguna ven en la cárcel por violador?. ¿Qué -- comunista ha estado en la cárcel por asesino?. ¿Cuándo, el Partido Comunista ha instruido bandas paramilitares para liquidar a sus contendores?.- Nosotros en épocas de paz y de democracia, jamás los comunistas hemos utilizado el terror, la violencia, --

.../...

.../...

el soborno; pero sí en épocas de guerra la utilizamos, y ahí - sabrán como combaten los comunistas del Ecuador, como han combatido en el mundo entero. Cumpliremos las leyes de la guerra que es vencer o morir, y ahí sí utilizaremos las armas; pero - eso no es delito, eso es combate, eso es heroísmo, eso es honor, eso es gloria; en ese terreno sí nos encontrarán a los comunistas.- Pero que no se venga a hablar aquí de comunismo ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado Alvarez.- Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: Usted había concedido la palabra al Diputado Alvarez porque se sentía aludido, y -- realmente lo que estamos escuchando del Diputado Alvarez es -- una especie de resentimiento porque no le han invitado a almorzar a la Casa Presidencial. Yo me comprometo, señor Presidente a conseguirle una invitación al señor Diputado Alvarez, y sigamos trabajando.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Mi vida no vale un -- plato de lentejas, si para otros eso es suficiente, es que usted puede reclutar. De manera que no hace falta, no hace falta, señor Presidente ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado Alvarez.- Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: Yo lamento mucho que no haya coincidido la hora del almuerzo, pero el Diputado ha estado en la Presidencia, y lo hemos visto algunos diputados, como Marcelo Quevedo que está ausente, César Acosta y el que habla, por eso se permite decir, tal vez estaría haciendo gestiones - para el país en buena hora, pero eso debe aclarar antes de hablar en los términos que está hablando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado Alvarez. Siga, señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Sí, yo he estado en el Palacio de Gobierno, pero no almorzando, como usted Diputado Lalama, ni haciendo gestiones para contratos y para negocios; hágame el favor, - usted me ha visto y yo lo he visto.-----

.../...
.....

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a la Sala ... Señor Diputado Alvarez y señor Diputado Lalama, les ruego por favor. Siga, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Le ruego que haga callar a los empleados del Gobierno.- ¿Qué ha hecho el Partido Comunista en el Ecuador desde hace cincuenta y nueve años de su fundación, qué ha hecho?. Organizar la lucha emancipadora de nuestro pueblo y de nuestra Nación. Cuando los diputados Social Cristianos en el año cuarenta y cuatro quisieron arrendar Galápagos por cien millones de dólares, y hago esta alusión, porque hoy quieren vender ya no Galápagos sino el país, abriendo las puertas del país al capital extranjero; los comunistas nos opusimos a la venta de Galápagos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA.- No le voy a permitir al Diputado Alvarez, con todo respeto a los compañeros y a usted, señor Presidente, que se dirija en esos términos descomedidos para con mi Partido, el Partido Social Cristiano, que su Presidente el Doctor Camilo Ponce figura en las páginas más brillantes de la historia del Ecuador.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Constan en actas de la Asamblea Constituyente del año cuarenta y cuatro, quienes quisieron alquilar Galápagos por cien millones de dólares, y quienes se opusieron a mucho honor, los diputados comunistas, cuando la invasión -- del año cuarenta y uno a nuestro territorio ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Punto de Orden, señor Presidente, para recordarle al Diputado Alvarez, que el Partido Social Cristiano no estaba afiliado en el año cuarenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esos no son puntos de orden, son aclaraciones, señor Diputado Palacios. Usted, comedidamente, comprenda la posición de la Presidencia.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Me hace el favor de descontarme, ya me han interrumpido como diez minutos. Y les ruego a los diputados que almuerzan en el Palacio, que se tran ruego a los diputados que almuerzan en el Palacio, que se tran

.../...

quilicen, que se serenেন, y después que yo hable, pidan la palabra y hablen veinte minutos.- El primer partido que lanzó un manifiesto llamando al pueblo a defender este territorio, que las clases dominantes durante un siglo y medio no lo han sabido defender, porque hoy no somos ni la quinta parte de lo que éramos; porque los terratenientes no tenían sus haciendas en el Oriente, y lo que defendían eran sus propiedades en la Sierra y en la Costa, y dejaron que el Oriente sea arrebatado. Esa es la herencia de traición que nos dejan las clases dominantes y no el comunismo.- El Partido Comunista ha estado siempre luchando por la integridad de nuestra Patria, por los recursos nacionales de nuestro país, por el honor de nuestro país; y no puede ningún diputado, entonces, hacer alusiones que desmerezcan la gloria de nuestro partido. Hemos luchado por organizar al pueblo; ¿acaso no son los comunistas y socialistas los que organizamos la Confederación de Trabajadores del Ecuador?, -- mientras otros partidos demagógicos andan organizando movimientos populistas para alquilarlo al Presidente o al dictador de turno.- Nosotros hemos sido con otros partidos, los más entusiastas propugnadores para que se fortalezca el Frente Unitario de Trabajadores, porque sabemos que la vanguardia del pueblo y de la nación es la clase obrera; la burguesía no significa sino entreguismo y traición. Y por eso la clase obrera es la que va a tomar la bandera de la patria y la nación, y por eso los comunistas hemos apoyado la integración y el fortalecimiento del Frente Unitario de Trabajadores, la lucha de la juventud.- ¿Acaso la FEUE organizada después de la revolución de mayo no tuvo el primer Presidente de la FEUE, Antonio Gil, hermano de Enrique Gil, gran novelista ecuatoriano y gloria de -- las Letras de América?. Su hermano fue el primer Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y cuando yo tenía dieciséis años fui el primer Secretario de la Federación de Estudiantes Secundarios de Pichincha; de manera que esos son los comunistas, no andan haciendo palanqueos de contratos, ni pidiendo que los nombren gerentes de ingenios. Nosotros pedimos es el puesto de combate, con los estudiantes, con los trabajadores, con los maestros, con los intelectuales; nacimos para combatir y no para arrastrarnos; nacimos para transformar el -

.../...

.../...

mundo y no para ser cómplices de una sociedad podrida; nacimos para vencer y por eso no somos frustrados ni amargados. - Somos alegres porque combatimos por la vida, defendemos la vida y vamos a vencer ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, el tiempo ha terminado.

EL H. ALVAREZ FIALLO.- ... pese a toda la podredumbre de los hombres que se ponen la careta de anticomunistas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, prosigamos con el Orden del Día. He concedido la palabra a dos diputados, por el hecho de haber sido aludidos, señora Diputada.- Vamos a proseguir con el Orden del Día.- Señor Secretario, en qué punto nos quedamos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Usted dispuso la lectura del Artículo tercero del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 3º.- Introdúzcase en el Artículo 109 de la Constitución Política del Estado la siguiente reforma a su texto: "El Tribunal ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóneme un ratito.- La Presidencia concederá la palabra a usted, cuando crea oportuno, señor Diputado Ponce.- Proceda, señor Secretario, para encausar la sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3º del Proyecto de Reformas -- Constitucionales.- "Introdúzcase en el Artículo 109 de la Constitución Política del Estado, la siguiente reforma a su texto..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden .-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente: El punto de orden es porque mientras no haya la reconsideración de la votación, a fin de saber cuál es la votación requerida en las reformas -- constitucionales, no podemos tratar esto.- Sugerimos a la Presidencia que continúe el otro punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente.- Señor Secretario, proceda.-----

.../...

.../...

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Segundo punto: --
"Segundo Debate del Proyecto en favor de la Vivienda Popular".
Procedo a leer el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe, señor Secretario.- Punto de
Orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Con el respeto que se merecen todas --
las autoridades del Congreso, señor Presidente.- Al doctor Car
los Feraud Blum había sido apelada la Presidencia, por la con
ducción en cuanto al primer punto del Orden del Día, que son -
las reformas constitucionales; una vez que esto ha sido adecua
do, y pasamos al segundo punto del Orden del Día, creo que se
ñor Presidente, que debe asumir la dirección.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la verdad, yo iba a proceder en -
consecuencia.- Señor Secretario, por favor, antes de que usted
de lectura al informe de la Comisión. Rogaría al señor Vicepre
sidente del Congreso asumir la Presidencia.- Señor Diputado Es
cobar, ha quedado aclarado con el punto de orden.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- El Bloque del C.F.P., se retira, porque
cree pertinente que se debe tratar la reconsideración, porque
es apelación al señor Feraud Blum, sobre el asunto de la refor
ma constitucional, y nosotros consideramos pertinente retirar
nos hasta tratar mañana el asunto de reconsideración, haber si
es concierne que el señor Honorable Feraud Blum continúe en
la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene ningún impedimento, a mi jui --
cio, el señor Diputado Feraud para asumir la Presidencia, toda
vez que se apeló de la resolución de la Presidencia, no se ape
la de la Presidencia.- Ese concepto debe quedar claro, y está
perfectamente habilitado este momento, y es el puesto que le -
corresponde.- Señor Diputado Feraud, tenga la bondad de asumir
la Presidencia.- Tenga la bondad de asumir la Presidencia, se
ñor Diputado Feraud, estamos en el segundo punto del Orden del
Día.-----
Día.-----

.../...

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR DOCTOR CARLOS FERAUD BLUM, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, PRESIDENTE ENCARGADO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El segundo punto es: "Segundo Debate del Proyecto en favor de la Vivienda Popular".- Estamos leyendo el informe, señor Presidente.- "Quito, 12 de junio de 1985.- Señor doctor don, Carlos Feraud Blum, -- Vicepresidente del Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia.- En su Despacho.- Señor Presidente:.- La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial presenta el correspondiente informe sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo de Vivienda de Interés Social, signado con el N° 1-84-070. La Comisión ha tomado en cuenta las observaciones realizadas por los señores diputados, en sesiones celebradas el 11 y 12 de junio de 1985, así como los informes emitidos por algunas instituciones, debiendo dejar constancia de que no ha recibido el informe solicitado al señor Ministro de Finanzas.- La Comisión se pronunció favorablemente tanto sobre la constitucionalidad como sobre la conveniencia del proyecto, y ha incorporado muchas de las observaciones realizadas por los señores Diputados, considerando que es adecuado relacionar el concepto de vivienda de interés social, entre otros aspectos, con el de un precio máximo de venta que no sobrepase el equivalente a cincuenta salarios mínimos vitales, con lo que se asegura que los recursos que se destinan a la construcción de programas de vivienda de interés social, así como los estímulos que se persiguen que la mayor cantidad de personas se dediquen prioritariamente a este tipo de construcción, se canalicen a solucionar el grave problema que afecta a los sectores más necesitados del país.- La Comisión recalca en el hecho de que el proyecto persigue una mayor utilización de materiales nacionales y que se ha puesto especial énfasis para procurar que los programas de construcción se realicen siguiendo el concepto de procurar la dotación de mejores condiciones de vida en el sector rural del país, así como en la desconcentración de los principales--

.../...

polos de desarrollo.- Al crear el mecanismo de fondos de vivienda de interés social en forma específica para la financiación de la construcción de los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley y de acuerdo con la política de la Junta Nacional de Vivienda, así como el establecer un porcentaje de los recursos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda al sistema mutualista ecuatoriano, se está tratando de solucionar en parte tanto la deficiencia de recursos para la construcción, como para la financiación a los constructores de esos proyectos.- Se consigna también, en forma expresa, la prohibición de exonerar el pago del impuesto a las utilidades en la compra-venta de predios urbanos ya que se considera que ese hecho no beneficia, de ninguna manera, a los futuros propietarios de las viviendas y que más bien constituye un instrumento de evasión del pago -- del pago del impuesto por parte de quienes, obteniendo una utilidad, deben satisfacerlo.- Atendiendo las observaciones de los señores diputados, se estipula en el proyecto que las empresas con inversión extranjera directa no podrán acogerse a los beneficios establecidos en este proyecto de ley, ya que se considera que si la inversión extranjera puede ser beneficiosa para efecto de contribuir a la solución de este grave problema, debe hacerlo con sus propios recursos y no con los provenientes del ahorro nacional que, por su escasez, no son suficientes ni siquiera para atender a las necesidades de los constructores nacionales.- Muy atentamente, Andrés Vallejo Arcos, Presidente de la Comisión".- Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Proyecto dice así: "LEY DE DESARROLLO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-I-84-070.- CONSIDERANDO: Que el Ecuador es altamente deficitario en cuanto a la disponibilidad de vivienda para sus habitantes; Que es obligación del Estado procurar las mejores soluciones para atender este problema social que en mayor grado afecta a las clases populares; Que el sector de la construcción es uno de los que mayor volumen de mano de obra ocupa, coadyuvando de esta forma a reducir las tasas de desempleo; Que la Construcción debe efectuarse con la menor utilización posible de insumos importados,

.../...

.../...

tanto para preservar la reserva monetaria internacional, como para estimular a las empresas nacionales productoras de bienes y elementos para la construcción; Que es conveniente propender a que los planes de vivienda de interés social se ejecuten, -- preferentemente fuera de los principales polos de desarrollo; Que es conveniente crear estímulos tributarios a quienes se dediquen a realizar programas de vivienda de interés social

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Secretario.-----

EL H. RODRÍGUEZ VICENS.- Ruego que por Secretaría se establezca si es que hay el quórum necesario respectivo para continuar con esta sesión, de lo contrario pues creo que estaríamos por gusto aquí.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Corra la lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables legisladores: César Acosta Vásquez, ausente.- Daniel Alvarado Martínez, ausente.- Julio Efraín Alvarez Fiallo, ausente.- H. Walter Andrade Fajardo, ausente.- H. Plutarco Atiaga Cornejo, presente.- H. Galo Atiaga Bustillos, presente.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez, presente.- Edelberto Bonilla, presente.- Elsa Bucaram, presente.- Simón Bustamante Vera, ausente.- Luis Bastidas Arguello, ausente.- Aníbal Cáceres, presente.- ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No está en su sitio, señor Secretario, - no está en su curul.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... Julio Enrique Carpio Cordero, presente.- Carlos Alfonso Carrillo Muela, presente.- José Bolívar -- Castillo Vivanco, presente.- Iván Enrique Castro Patiño, presente.- Alejandro Cepeda Estupiñán, presente.- Luis Elías Cervantes Silva, presente.- Rubén Alcides Cevallos Vega, ausente. Mario Eugenio Cobo Baron, ausente.- Víctor Hugo Córdova Gaybor, presente.- Francisco Cunto, presente.- Jaime Chanalata, presente.- Carlos Alberto Chaves Guerrero, ausente.- Vicente Chérrez Alvarado, ausente.- Leonardo Escobar Bravo, ausente.- Manuel - Enrique Félix López, ausente.- Edison Fonseca Garzón, presente.- Lorgio García García, presente.- Humberto Guillén, ausente.- Freddy Enrique Herrera Villacís, presente.- Nicolás Iza - Obando, presente.- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo, ausente.

.../...

.../...

Nelson Joaquín Lalama Nieto, ausente.- Alfredo Larrea Cuenca, ausente.- Wilfrido Lucero Bolaños, ausente.- Oscar Manuel Llerena Olvera, ausente.- Rafael Aquilino Mayón Jurado, ausente. María Floripa Mejía Villa, presente.- Edgar Milina Montalvo, ausente.- Manuel Naula Yupanquí, presente.- Nelson Ortiz Stefanuto, presente.- Efraín Ortiz Rivadeneira ... Israel Orrala Reyes, presente.- César Luis Palacios Monsalve, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no está en su curul el Diputado, no está presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Angel Pacheco Gárate, presente.- Carlos Luis Plaza Aray, ausente.- Leonidas Plaza Verduga, ausente. - Camilo Ponce Gangotena, ausente.- Enrique Ponce Luque, ausente.- Bayardo Poveda, presente.- Jacinto Aníbal Pozo, presente.- Marcelo Quevedo Toro, ausente.- Simón Eduardo Rivadeneira, ausente.- José Baltazar Rivas Valle, ausente.- Vicente Elías Rivera, ausente.- Antonio Rodríguez Vicens, presente. -- Alejandro Lenin Rosero Cisneros, presente.- Gabriel Ruiz Albán, presente.- José Sánchez Anchundia, presente.- H. Edgar Santillán Oleas, presente.- Virgilio Saquisela Toledo, presente.- Fulton Serrano Batallas, ausente.- Alejandro Serrano Galarza, presente.- Mario Fidel Suárez, ausente.- Eloy Torres Guzmán, ausente.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio, presente. - Ignacio Zambrano Benítez, ausente.- Guillermo Vicente Zapater, ausente.- Jorge Enrique Zavala Baquerizo, ausente.- El doctor Carlos Feraud, presente.- Señor Presidente, según el registro que he tomado, están presentes treinta y cuatro legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo el quórum reglamentario, se declara terminada la sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde.-----

.../...

.../...

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo las -
diecinueve horas treinta minutos.-----

H. Gabriel Ruiz Albán,
PRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO
NACIONAL



Dr. Carlos Feraud Blum,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG. /Mag.